

Llamado a concurso abierto y público para  
desempeñar tareas de  
**INGENIERÍA**



## I. Ubicación del requerimiento

**Inciso:**  
69 URSEA

**Unidad/es Ejecutora/as:**

001 UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

**Unidad/es Organizativa/as:**

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN – Hidrocarburos

## II. Plazas

**Cantidad de Plazas:**

1(unos)

**Naturaleza del Vínculo:**

PRESUPUESTADO

## III. Objeto del Puesto

**Finalidad:**

Controlar el cumplimiento de la reglamentación competencia de la URSEA en los sectores regulados de gas natural por redes, combustibles líquidos y agrocombustibles.

Colaborar en el desarrollo armónico y eficiente de las áreas de competencia, supervisando el efectivo cumplimiento de los estándares definidos en la normativa vigente.

Colaborar en la resolución de los planteos de usuarios referentes a los sectores regulados del Área Hidrocarburos.

#### **IV. Identificación del Puesto**

<b>Denominación:</b>	Profesional Junior

#### **V. Tareas Claves**

- ✓ Colaborar en la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente del sector de gas natural por redes, combustibles líquidos y agrocombustibles.
- ✓ Inspeccionar instalaciones objeto de regulación del sector con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa.
- ✓ Colaborar en el seguimiento de contrataciones con entidades para el desarrollo de las actividades de control del sector de hidrocarburos.
- ✓ Analizar las solicitudes de trámites gestionados en el sector, verificando el cumplimiento de la normativa.
- ✓ Elaborar reportes e informes requeridos por la reglamentación.
- ✓ Proponer y llevar adelante acciones de fiscalización sobre los sectores regulados.
- ✓ Analizar técnicamente las actuaciones derivadas de las inspecciones y otras acciones de fiscalización realizadas.
- ✓ Gestionar las reclamaciones de los usuarios y elaborar informes técnicos relativos a los mismos.
- ✓ Gestionar las denuncias recibidas con relación a los agentes regulados.
- ✓ Responder las consultas realizadas por los usuarios, agentes regulados, etc (vías web, telefónicas, e-mail, etc.).
- ✓ Integrar los comités técnicos de UNIT en áreas de competencia de la Unidad.
- ✓ Participar en proyectos o grupos de trabajo interinstitucionales a efectos de contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad.
- ✓ Participar en la re ingeniería, documentación e informatización de los procedimientos de fiscalización que estén definidos.
- ✓ Mantener, procesar y actualizar bases de datos y aplicaciones informáticas de la Unidad relacionadas al sector
- ✓ Toda otra actividad relacionada con el sector y compatible con el ejercicio de su profesión.

## VI. Niveles de Exigencia

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

## VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	<input type="checkbox"/>	No supervisa	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

## VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 8 horas diarias, de lunes a viernes.
- b) **Remuneración:** \$ 92.802 nominales mensuales (a valores de enero 2022)
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Liniers N° 1324 piso 2 Montevideo
- d) **Otras condiciones específicas:** En el ejercicio liberal de su profesión, no puede desarrollar tareas que se vinculen directa o indirectamente con los sectores regulados.

### Requisitos solicitados:

#### 1. EXCLUYENTES

##### A.-- Formación:

- ✓ Egresado de las carrera de Ingeniería Industrial Mecánica o Ingeniería Química o Ingeniería de Producción o Ingeniería de Alimentos de la Universidad de la República o su equivalente otorgado en instituciones reconocidas por la autoridad competente.

## 2. A VALORAR

### A.- Formación:

- ✓ Acreditar escolaridad de la carrera de grado.
- ✓ Acreditar la finalización de estudios de posgrado afines con la función a desempeñar, adjuntando la escolaridad.
- ✓ Acreditar la participación en cursos, seminarios, congresos y/o actividades similares vinculados a la función a desarrollar.
- ✓ Acreditar formación en idioma inglés
- ✓ Acreditar formación en otros idiomas.
- ✓ Acreditar conocimientos de excel avanzado y/o base de datos.
- ✓ Acreditar conocimientos de Sistemas de información geográfica.

### B.- Experiencia:

- ✓ Experiencia en sectores de gas natural por redes, combustibles líquidos y agrocombustibles, incluyendo la relativa a inspección y aplicación de normativa.
- ✓ Experiencia en la aplicación de normas de calidad y seguridad de combustibles líquidos o gas natural.

## 3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

### Competencias Básicas:

Orientación a resultados  
Orientación al ciudadano  
Comportamiento ético con el servicio público  
Compromiso  
Proactividad (iniciativa)  
Adaptabilidad y flexibilidad

### Competencias Conductuales y/o funcionales:

Capacidad para aprender  
Productividad  
Dinamismo – Energía  
Trabajo en equipo  
Comunicación efectiva.



## Bases del Llamado

### **LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO para desempeñar tareas de INGENIERO en la UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA) Inciso 69**

Ursea convoca a un llamado abierto a la ciudadanía y público bajo la modalidad de Antecedentes y Méritos para la provisión de una (1) vacante existente de Profesional Junior, para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), Gerencia de Fiscalización – Hidrocarburos, según se detalla en el Perfil.

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción del Art. 9° de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021 y del Art. 6° de la Ley N°19.535 de 25 de setiembre de 2017.-

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUESTOS**

<b>Denominación:</b>	Profesional Junior
<b>Cantidad de puestos:</b>	1
<i>De acuerdo al detalle de perfil que figura en el Anexo</i>	

El contrato de ingreso será de Provisorio. Cumplido el plazo de 12 meses, previa evaluación positiva, pasará a ser funcionario presupuestado de Ursea.

#### **2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

Al presente Llamado se podrán postular todas las **personas** que reúnan el perfil y los requisitos de los cargos a proveer.

Es necesario adjuntar al momento de postularse un Curriculum Vitae y todo comprobante que pueda aportar de acuerdo a los requisitos excluyentes y a valorar indicados en el perfil.

Será excluyente presentar al momento de la postulación la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad
- Ser ciudadano natural o Legal
- Ser mayor de 18 años
- Constancia de Voto de última Elección
- Carnet de Salud Vigente
- No existencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado
- No existencia de inhabilitación con consecución de sentencia penal ejecutoria



## Bases del Llamado

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Se encuentra en Perfil adjunto en Anexo.

### 4. PLAZO E INSCRIPCIONES

- La postulación se realizara enviando su CV y todo comprobante que pueda aportar de acuerdo a los requisitos excluyentes y a valorar indicados en el perfil a la siguiente dirección de correo:  
**Llamado5-2022@ursea.gub.uy**
- La persona postulada será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada.
- El Tribunal actuando sólo tomará en cuenta la información acreditada.
- Se solicita a los/las postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos al momento de la inscripción, en especial, las vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos excluyentes y otros datos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea, no existirán instancias ulteriores para su corrección.

#### Plazo de postulación

Se podrán postular durante 15 días hábiles posteriores a la publicación del llamado.

### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las personas que aspiren al llamado se efectuará a través del Tribunal del concurso.

El Tribunal estará compuesto por 3 integrantes designados por la Ursea.

Asimismo, podrá participar como veedor un representante de Afursea.

En caso que el número de inscriptos sea superior a 30 (treinta), el Tribunal podrá realizar un sorteo quedando, un ordenamiento aleatorio entre todos los postulantes que cumplan con todos los requisitos excluyentes correspondientes al perfil del puesto solicitado.

De dicho ordenamiento los primeros 30 (treinta) postulantes participarán del proceso de selección.

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

A) Méritos	Hasta 45 puntos
B) Antecedentes	Hasta 15 puntos
C) Entrevista con el Tribunal	Hasta 40 puntos



## Bases del Llamado

### **Etapas A. Méritos**

La evaluación de méritos se realizará en base a la documentación enviada en el momento de la postulación

A los efectos del presente llamado se entiende por méritos toda aquella formación y actualización de conocimientos que favorezcan el mejor desempeño del cargo. Ello se acreditará con los certificados y demás documentación respectiva.

### **Etapas B. Antecedentes**

Como antecedentes se evaluará la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir.

**La no presentación de toda la documentación requerida, inhabilitará a la persona postulada a continuar con el proceso del Llamado**

### **Etapas C. Entrevista Personal**

Una vez cumplidas las etapas anteriores, se tendrá una entrevista personal con el Tribunal, cuya fecha, hora y lugar, se comunicará al correo electrónico que envió el CV.

<p><b>La aprobación del concurso implicará la obtención del 70% (setenta por ciento) del puntaje total.</b></p>
---

### **Confeción de la lista de prelación resultante del puntaje obtenido**

El puntaje total obtenido determinará el orden de prelación resultante que determina el orden de elección de los/las postulantes.

Los postulantes que hayan obtenido al menos el 70% del puntaje total, conformarán una lista de prelación final.

Una vez publicada la lista de prelación, las personas designadas en dicha lista, dispondrán de 48 horas para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa. En caso que alguna persona postulada no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del destino, se procederá a citar a la siguiente seleccionada, según el orden descendente

En caso que la persona seleccionada, sea funcionaria pública (con excepción de la docencia), deberá renunciar al organismo previo a su dada de alta por Ursea.



## Bases del Llamado

### 6. COMUNICACIONES y NOTIFICACIONES

- Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán **a través de la Web de Ursea**. Es responsabilidad del postulante consultar la misma para darle seguimiento al concurso.
- Todas las consultas que se quieran realizar, deberán hacerse al correo electrónico **rrhh@ursea.gub.uy**.
- Sin perjuicio de ello, se podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme con la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.
- La no concurrencia de la persona postulada en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere su desistimiento del proceso de concurso.
- En vista de los resultados obtenidos en el proceso del concurso, se realizará notificación a quien/quienes hayan obtenido el puesto a través del correo electrónico, y finalizando el concurso con la publicación de los resultados en la Web de Ursea.